



De publicación inmediata: 1/15/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA REFORMAS DE SEGURIDAD INTEGRALES PARA LIMOSINAS Y GRANDES VEHÍCULOS DE PASAJEROS QUE SE INCLUIRÁN EN EL PRESUPUESTO EJECUTIVO DE 2019

Las reformas integrales protegerán a los pasajeros y responsabilizarán a quienes buscan desafiar la ley

Las reformas surgen a partir de la horrible tragedia que involucra una limusina extendida modificada en el condado de Schoharie en 2018

El gobernador Andrew M. Cuomo anuncia reformas de seguridad integrales para limosinas y grandes vehículos de pasajeros que se incluirán en el presupuesto ejecutivo de 2019. Las reformas surgen a partir de la horrible tragedia que involucra una limusina extendida modificada en el condado de Schoharie en 2018, el Gobernador se ha comprometido a promulgar en ley reformas de seguridad esenciales.

«Este choque fue una tragedia horrible que conmocionó este estado en su esencia», **dijo el gobernador.** Estamos impulsando reformas que otorgarán nuevos y agresivos poderes que permitirán a las autoridades sacar vehículos peligrosos de las carreteras sin demora, responsabilizar a empresas sin escrúpulos y aumentar la seguridad pública en todos los rincones de Nueva York».

El gobernador Cuomo propone una serie de reformas estatutarias para proteger a los pasajeros y responsabilizar a aquellos que buscan desafiar la ley, entre ellas:

- Una prohibición total del registro de limusinas remanufacturadas, que prohíbe su funcionamiento en el estado de Nueva York;
- Exigir que los conductores tengan una licencia de conducir comercial con un endoso especial de pasajeros para operar un vehículo de alquiler con 8 o más pasajeros;
- Hacer que sea un delito grave la remoción de una etiqueta que indique fuera de servicio de un vehículo y que haya sido colocada por un inspector del DOT, sin que el DOT hubiera inspeccionado ni autorizado el vehículo para retornar al servicio;
- Aumentar la multa civil a una multa máxima de \$25,000 por violación de parte de toda persona que se encuentre operando con la autoridad para operar del DOT suspendida, o que opere un vehículo sin dicha autoridad, y someta a dichos actores a un proceso penal;
- Establecer competencias más fuertes de suspensión de registro y retención de vehículos, incluyendo un proceso explícito para la suspensión inmediata

de la autoridad de operación por parte del Comisionado del DOT en circunstancias que pongan en peligro la salud, la seguridad y el bienestar del público;

- Autorizar explícitamente al DOT y al DMV para confiscar matrículas suspendidas;
- Hacer que sea un delito grave para todo propietario y operador alterar una etiqueta del Estándar Federal de Seguridad de Vehículos Motorizados o una etiqueta de inspección del vehículo;
- Asegurarse de que la retención de un vehículo se lleve a cabo a los efectos de infracciones por delitos graves, y someter a infractores con varias infracciones al potencial de confiscación civil del vehículo;
- Requerir la notificación obligatoria por las estaciones de inspección al DMV si un vehículo intenta realizar una inspección no autorizada;
- Crear nuevas sanciones penales para toda estación de inspección regulada por el DMV que emita ilegalmente una etiqueta de inspección;
- Prohibir giros en «U» para vehículos más grandes en todas las carreteras dentro del estado;
- Eliminar la excepción a los requisitos de cinturones de seguridad para limusinas, autobuses, taxis, libreas y autobuses escolares; y
- Establecer una tarifa de inspección de DOT de \$120 por inspección para vehículos sujetos a dicha inspección.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)